

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

RADICADO:	2023-00233
PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	OSCAR RAMÍREZ ARISTIZABAL
DEMANDADO:	ASDRUBAL RAMÍREZ ARIAS
TRASLADO	Se corre traslado a la parte demandada de la actualización de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 8 de febrero de 2024
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren del 14 de febrero de 2024 a las 7:30 a.m. hasta el 16 del mismo mes y año a las 5:00 p.m.
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso
FIJACIÓN	13 de febrero de 2024, 7: 30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff4b3f58912223ce631e1ad3cb661d0719b479dc0179c9e911ca4806a60d9570**

Documento generado en 12/02/2024 05:01:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>